

Certifican<sup>do</sup>

D. Manuel Jimenez de Zúñiga, Concejal de la  
Administracion General de Rentas Provinciales, y su agregado  
esta Ciudad, y su n.º de guerra de la Real Hacienda

Certifico que hauendo reconocido en los libros de rentas  
de mi cargo, los pliegos correspondientes a los Cargos, y Datas,  
de la Villa de Canavaca, por su Encabezamiento, y Millares,  
Alcabalas, cientos, filonmedidor, y servicio Otomanico, se  
de los de esta el de mil Veces, y quinientos (en que se han  
las Rentas se cuenta de 5.000) hasta fin del presente  
recolecciones de renta y rinde; se hallan pagadas en tres  
todas las Coparadas Cantidades de sus Contribuciones  
sin descubrimiento alguno contra la referida Villa de Cana-  
vaca: Ten los mismos términos, tiene satisfecho la  
de la Guerra de Indias, Venecias, Paja, y  
del Viejo, de los años en que se agregaron de 5.000  
esta renta, y en los dos años anteriores.  
Salvo honcion; y para que conste en Observancia de  
cuentos que ante de hoy la presente en Madrid a tres  
de Mayo de mil Setecientos y Seis

Manuel Jimenez  
de Zúñiga

